

Estimado investigador,

Hoy día 28 de noviembre se ha publicado en el BOA el Acuerdo del Gobierno de Aragón, para el reconocimiento de Grupos de investigación para el período 2017-2019, así como las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos estratégicos de los grupos, cofinanciadas con FEDER, para el período 2017-2019. (<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=991101224949>).

Se adjunta un cuadro resumen de las dos tipologías de grupos establecidas, así como de los requisitos necesarios en cada uno de ellos para dicho reconocimiento.

Como verá en los **Anexos II. a) y II. b)** "Declaración responsable de cumplimiento de requisitos para ser reconocido como Grupo de Investigación de Referencia o en Desarrollo", solo tiene que marcar si cumple el requisito, sin que la DGA le exija más justificación. No obstante, y puesto que, como podrá comprobar, el Vicerrector de Política Científica DECLARA que son ciertos los datos contenidos en los citados anexos, es preciso que nos envíen la referencia de los requisitos que indican, con objeto de poder comprobar su exactitud, del siguiente modo:

a) En el caso de la **composición del Grupo**, es suficiente con que nos presenten el **Anexo III**, debidamente firmado.

b) **Trayectoria de Trabajo conjunta** (presentar en un documento complementario al anexo): indicar lo siguiente:

- Investigadores que acreditan dicha trayectoria, así como referencia a las Publicaciones, Proyectos, Contratos o convenios, acciones de transferencia (desde la VGI se comprobará bien a través de Cientia o mediante Sideral, si el mérito está validado. En caso contrario, solicitaremos documentación complementaria.

c) **Cumplimiento de determinados requisitos** (presentar en un documento complementario al anexo):

- Proyectos, contratos, convenios de investigación: referencia del proyecto, financiador, investigadores del grupo que participan en el equipo, importe. Se comprobará en Cientia.

- Artículos, Libros, Tesis: datos de Sideral, debidamente validados.

- Tesis: datos de Sideral, validados.

- Patentes o registros de propiedad: datos de Sideral, validados.

- Empresas: datos de Sideral, validados.

- Proyectos Internacionales: referencia del proyecto. Se comprobará en Cientia.

Con objeto de poder verificar estos datos, y dado el escaso margen de tiempo para presentar las solicitudes, agradeceremos nos presenten los **Anexos I, II y III** tan pronto

como les sea posible, y siempre **antes del 11 de diciembre de 2017**. Les informaremos lo antes posible del resultado de la comprobación.

Los **anexos IV, V y VI** se cumplimentarán en la Vicegerencia/Servicio de Gestión de Investigación.

El anexo VII Memoria descriptiva del proyecto del grupo de investigación, así como el **anexo IX de indicadores** se entregará en SGI antes del **19 de diciembre de 2017**, ya que el plazo finaliza el **21 de diciembre**.

Preste especial atención a la hora de establecer el **presupuesto**, ya que se establecen porcentajes máximos de gasto anual (ver artículo 24.2).

Recuerdo que además ha de presentar un USB que contenga en formato PDF la propia solicitud junto con toda la documentación (los anexos elaborados por VGI/SGI, le serán remitidos lo antes posible para que los incorpore).

SESIÓN INFORMATIVA

El próximo **jueves 30 de noviembre**, se ha organizado una sesión informativa para los grupos por parte de la Vicegerencia de Investigación y el Servicio de Gestión de la Investigación. Tendrá lugar a las **12 horas en el Salón de Actos del edificio Geológicas**.

CONSULTAS

Debido al escaso margen de tiempo para la presentación de solicitudes y ante de previsión de una cantidad considerable de Preguntas o Aclaraciones, les agradeceremos que **procuren realizarlas a través de email, a la dirección gesinves@unizar.es**.

El grupo de trabajo que vamos a constituir entre la Vicegerencia y SGI **responderá a partir de las 14 horas de cada día**, todas las consultas recibidas diariamente hasta las 13 horas.

Muchas gracias por su colaboración.

Carmen Baras Escolá

Vicegerente de Investigación